



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002661/2014, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Profesora Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (I.Q.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia por Jubilación del Ing. Oscar SICILIA;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 29 y 30;

La notificación de la postulante a fs. 30;

El Curriculum Vitae de la Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ a fs. 14 a 27;

La nota de la Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ solicitando la renuncia al cargo que ejerce actualmente en fs. 36;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 39 y 40;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Recu
7
Art.1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ, (Leg.41501) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (I.Q.), a partir de la fecha en que asume al cargo motivo de este expediente, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Profesora Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ (Legajo N°: 41501 - D.N.I.:29.964.517 - F.N. 18-DIC-82) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ.), desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2015, cargo en el que revistó el Ing. Oscar SICILIA.

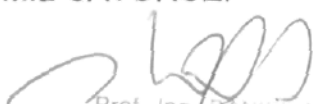
Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 347 - H.C.D. - 2014.

